

QUILMES, 29 NOV 2006

VISTO el Expediente N° 827-0886/05 y la Resolución (R) N° 447/06,

y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se ha tramitado la contratación de trabajos reacondicionamiento de dos (2) cuartos para las oficinas del Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que por Resolución (R) N° 447/06 se adjudicó el ítem 3 de esta contratación a la firma RL INSTALACIONES de RODOLFO LEVERONI.

Que la Dirección de Suministros ha emitido el contrato correspondiente a la citada empresa, por un monto total de PESOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 80/100 (\$62.595,80).

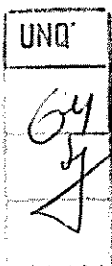
Que de fs. 2918 a 2921 la Dirección de Hábitat ha planteado la necesidad de una ampliación en la contratación, debido a la ejecución de trabajos adicionales.

Que el Art. 99° del Decreto N° 436/00, posibilita al organismo contratante aumentar el total adjudicado hasta un veinte por ciento (20%) del valor original en las condiciones y precios pactados.

Que la solicitud del gasto por un valor de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$9.982,00) se encuadra dentro de la normativa mencionada.

Que a fs 2922 y 2923 se adjunta el presupuesto de la firma RL INSTALACIONES de RODOLFO LEVERONI, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Hábitat.

Que a fs. 2925 la Dirección General de Administración, deja constancia que por Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 1206/06 de fecha 12 de septiembre de 2006, se amplió el presupuesto de la Universidad, recibándose en el mes de octubre la primera transferencia parcial de dicha ampliación, dejándose constancia que el importe de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$9.982,00) se encuentra considerado dentro del refuerzo para el PGM-01-14 (Proyectos de Inversión).



00900

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la ampliación de contrato a la firma RL INSTALACIONES de RODOLFO LEVERONI, para la ejecución de trabajos adicionales del ítem 3 de "Reacondicionamiento de dos (2) cuartos para las oficinas del Departamento de Ciencia y Tecnología", de acuerdo a la solicitud de la Dirección de Hábitat de la Universidad, de fs. 2918 a 2921, y en un todo de acuerdo al presupuesto de la citada firma, obrante a fs. 2922 y 2923 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago a la firma RL INSTALACIONES de RODOLFO LEVERONI, de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la orden de compra respectiva por un importe de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$9.982,00), con IVA incluido.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Fuente 12, Programa 01.14.00.40, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la respectiva Orden de Compra.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, archívese y remítase a la Dirección de Suministros a sus efectos.



RESOLUCIÓN (R) N°: 00900

*R. Bardinelli*

Lic. Rodolfo Luis Bardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

*Daniel E. Gomez*  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES